

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE Panamá Norte

Permiso de tala o poda de árboles /arbustos, distintos a los llamados permisos domésticos y de subsistencia.

Permiso No. 010-01015 (Renovación Permiso 010-01009-20)

Que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Norte está facultada para autorizar la tala o poda de árboles / arbustos que estén dentro de su jurisdicción;

Que para hacer efectivo este permiso es indispensable que el (la) solicitante registre sus generales, actividad que va a realizar, ubicación de los árboles/arbustos y volumen por especies;

Que el (la) señor (a) Yuu Qun Feug con cédula No. E-86-1069 la empresa solicitante, con domicilio/sede en el corregimiento Alcalde Díaz casa/oficina No. 04823 calle Francisco Arias Paredes distrito Panamá provincia Panamá;

Que los árboles /arbustos serán talado o podados en razón de:

- a) Problemas fitosanitarios
- b) Por construcción y ampliación de infraestructuras
- c) Por afectación a infraestructuras existente
- d) Peligro inminente

Indicar el uso que se le dará al producto forestal Desechos

RESULEVE

PRIMERO: Autorizar la tala o poda de los siguientes árboles /arbustos.



No. de árboles	Nombre común	Nombre científico	Volumen (m3)
2	<u>Espavé (Tala) (Poda)</u>	<u>Aucardium excelsum</u>	<u>0.92</u>

SEGUNDO: Registrar para efecto estadísticos y dar constancia al solicitante de la siguiente información de tala poda , sin la cual no se le podrá extender la guía de transporte.

TERCERO: Para la emisión de este permiso y la guía de transporte respectiva, es necesario que el (la) solicitante acredite la propiedad del predio donde se efectuará la tala y/o poda. En caso de terceras personas, presentar la debida autorización del propietario.

DERECHO: Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994 de 3 de febrero de 1994, Resolución de Junta Directiva No. 05-1998 de 22 de enero de 1998.

Valido por treinta (30) días a partir de su notificación.

Lugar de expedición Regional Panamá Norte
Nombre del solicitante Yuu Qun Feug
No. de cédula E-86-1069

Nombre y firma autorizada de MiAMBIENTE

✓ renovado vigencia hasta 23 enero de 2021
fecha 26 de octubre de 2021 firmad(la) Feng Yun Qun

OBS. Se acoge al Artículo 6 de la Resolución DM - 0055 - 2020

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

85000832

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YU QUN FENG / E-8-61069	<u>Fecha del Recibo</u>	23/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Norte	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO DE PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES N° 01015

Día	Mes	Año	Hora
23	12	2021	12:47:30 PM

FirmaNombre del Cajero Carmen Cecilia Rodriguez

Sello

IMP 1

16

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 195227 - *Kia*

Fecha de Emisión:

23	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

QUN FENG, YU

Con cédula de identidad personal nº

E-8-61069

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días
Firmado *Santiago O. Guzman*
Director Regional





30 de noviembre de 2021

Señora
Yun Qun Feng
E. S. D.

Estimada señora Feng:

Damos respuesta a su nota de fecha 19 de noviembre de 2021, donde solicita que certifiquemos que la finca de su propiedad identificada con el Folio Real No. 84823, código de ubicación 8715, localizada en el sector de Ciudad Bolívar, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, no se encuentra dentro del Área de Compatibilidad con la Operación del Canal de Panamá y no utiliza aguas, ni riberas del Canal de Panamá.

Sobre el particular y luego de nuestro análisis, le informamos que hemos verificado que la finca en mención se encuentra en su totalidad fuera del Área de Compatibilidad con la Operación del Canal de Panamá y no utiliza aguas ni riberas del Canal. En función de lo anterior, no es requerido que obtenga el permiso de compatibilidad que otorga la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

Por otro lado, si es necesario indicarle que esta finca se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal; por lo tanto, no pueden llevar a cabo ningún tipo de proyecto, sin contar con la autorización previa y por escrito de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). A ese respecto, debe comunicarse con la sección de Políticas y Evaluación Ambiental de la ACP, a los teléfonos 276-2830 o 276-2934, para que le informen sobre el trámite que debe completar.

Por último, es necesario señalar que esta certificación no representa una autorización para desarrollar proyecto alguno sobre la finca en mención. En el evento de que se quiera desarrollar cualquier actividad o proyecto en este globo de terreno, deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes (de construcción, seguridad, estudios de impacto ambiental, entre otros) ante las autoridades gubernamentales competentes, según lo establecen las leyes y reglamentos vigentes de la República de Panamá, incluyendo la aprobación previa por parte de la ACP a que hemos hecho referencia en el párrafo anterior.

Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse con el licenciado Daniel Veliz, de nuestro equipo de Administración de Tierras, al teléfono 272-7103, correo electrónico DVeliz@pancanal.com.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Salvatore Pacile Ladaris".

Salvatore Pacile Ladaris
Vicepresidente de Asuntos Corporativos

Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

Panamá 2 de diciembre de 2021

18

Solicitud de Certificado de Autorización de Proyecto

**Autoridad del Canal de Panamá
División de Políticas y Protección Ambiental
En su despacho**

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente
RECEBIDO
Por: *Diego T. Jiménez*
Fecha: 6/12/2021 Hora: 3:25 PM

Dándole cordiales saludos y deseándole éxito en sus excelenciales labores,

Yo, Yun Qun Feng, con cédula de identidad E-8-61069, propietaria de la finca (folio real) número 84823, Código de Ubicación 8715, con un área total de 2052.46 m², ubicado en Ciudad Bolívar, Calle Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, provincia de Panamá, mediante esta carta le hago la solicitud de un **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO A DESARROLLAR EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ**, debido a que en mi lotificación o terreno se planea ejecutar el proyecto denominado "**Plaza Vecinal Ciudad Bolívar**" y **esta no se encuentra dentro del área de compatibilidad con la operación del Canal.**

RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto para el cual se desarrolló el presente Estudio de Impacto Ambiental se denominará "**Plaza Vecinal Ciudad Bolívar**", promovido por la señora **Yun Qun Feng**, con cédula de identidad personal No.**E-8-61069**. El mismo estará ubicado en la comunidad de Ciudad Bolívar, corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación de dos (2) plantas y área posterior para la ubicación del tanque de agua y el cuarto de bombas. En la planta baja se distribuirán trece (13) estacionamientos incluyendo uno (1) para discapacitados, tres (3) locales comerciales cada uno con servicio y cuarto de aseo. La segunda Planta contará con diecisiete (5) locales con servicios y áreas para depósito, cada uno con sus servicios y cuarto de aseo. Las actividades a desarrollarse en el área serán de ámbito comercial-vecinal, brindándole así establecimientos de necesidades básicas-barriales (estación de policía, barbería, salón de belleza, ferretería, lavandería, etc.).

Descripción de las fases del proyecto.

Para describir las fases del proyecto se identificaron cuatro etapas con las cuales se describe de forma general como se desarrollará el proyecto hasta su posible abandono.

LABORATORIO LIA

17

RUC. 7-71-2289 D.V. 95

Correo electrónico: laboratoriolia.pa@gmail.com

Análisis de Agua, Alimentos y Desinfección de Pozos



Procedencia: Quebrada	Fecha de Muestreo: 15/10/2021	No. De Muestras: 2
Corregimiento: Las Cumbres	Fecha de Análisis: 15/10/2021	
Distrito: Panamá		
Provincia: Panamá		
Tipo de Agua: Superficial	Fecha de Entrega: 20/10/2021	Analista: Ing. Jorge Lucero
Tipo de Muestreo: Simple	Coordenadas UTM:659943E N1008178	Tipo de Monitoreo: Bacteriológico y Físico-Químico

Tipo de análisis: Fisicoquímico y Bacteriológico

Característica	Resultados por Muestras	
	Valor Máximo Permitido	
FÍSICO		
Turbiedad (NTU)	1.00	25.50
pH (u. de pH)	6.5-8.5	7.93
Conductividad ($\mu\text{S}/\text{cm}$)	---	380
Sólidos Totales (mg/L)	500	323
Sólidos Disueltos (mg/L)		243
Sólidos suspendidos (mg/L)		80
QUÍMICO		
Dureza (mg/L)	200	120
Calcio (mg/L)		80
Magnesio (mg/L)		40
Alcalinidad (mg/L)	120	110
Cloruros (mg/L)	250	61
Aluminio (mg/L)	0.2	0.12
Cobre (mg/L)	1.0	0.8
Hierro (mg/L)	0.30	0.15
Manganoso (mg/L)	0.1	0.06
Nitratos (mg/L)	10.0	6
Sulfato (mg/L)	250	35
BIOLÓGICOS		
METODO USADO: Sustrato Definido		
Coliformes Totales (NMP/100 ml)	0	800
E. coli (NMP/100 ml)	0	500


Ing. Jorge Lucero
C.I. N° 89-017-001